

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

12 DIC 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-17 -749 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y SOCIAL
PROGRAMA SUSTENTABILIZAR HOGARES.

ANTECEDENTES

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Proyecto de Ley N° 222/2013: "Establece las condiciones de acondicionamiento térmico exigibles en la construcción de edificios públicos y privados que se realicen a través del Estado de la Provincia de Río Negro".

Información brindada por el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social.

FUNDAMENTOS

El programa municipal "Sustentabilizar Hogares" tiene como objeto primordial ahorrar energía, generar empleo y mejorar el confort, la salud y seguridad en las viviendas intervenidas.

De esta manera, frente a la crisis energética, la degradación ambiental y la precariedad habitacional, hay grandes oportunidades para revertir la situación y promover un desarrollo más sustentable.

El programa "Sustentabilizar Hogares" consiste en hacer un diagnóstico de viviendas, identificando pérdidas de energía, posibles riesgos a la salud (como fugas de gas, presencia de monóxido de carbono y de material particulado, entre otros), problemas de confort térmico, humedades, luego del diagnóstico, se implementan

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

refacciones simples y económicas para aumentar la eficiencia energética y seguridad de las viviendas.

El proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes: una vivienda energéticamente sustentable produce mayor confort a sus ocupantes, aumenta la estima de los miembros del hogar, incrementa el tiempo de permanencia de la familia en la vivienda, mejora su mantenimiento general y valoriza la propiedad. A su vez, optimiza el presupuesto familiar, ya que los ahorros energéticos se traducen directamente en mayor disponibilidad de recursos económicos para cubrir otras necesidades. Por lo tanto, mejora el presupuesto y economía familiar, la salud y la seguridad en el hogar. A su vez, se desarrollan componentes que han demostrado fuerte impacto positivo en la salud de los habitantes de hogares, se evitan accidentes domésticos relacionados con el uso de las energías. Las familias en una vivienda "sustentabilizada" se enferman menos y tienen menos accidentes con la electricidad y el gas.

En esta línea, por un lado, las viviendas intervenidas han demostrado lograr un ahorro en el consumo de energía. Teniendo en cuenta que en la Argentina los edificios consumen un tercio de la energía disponible, la replicación del proyecto puede generar una importante disponibilidad de energía extra para el país. Por otro lado, el programa genera la reducción del impacto ambiental, ya que el mencionado ahorro energético se traduce en una reducción directa del impacto ambiental que tiene el uso de energía en la vivienda.

Asimismo, es sabido que el invierno de nuestra ciudad desciende a temperaturas extremas, y la no calefacción correcta es una problemática de suma importancia en nuestra sociedad. Por ello, el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social (IMTVHS) junto al Foro de Vivienda, Sustentabilidad y Energías (FOVISEE) y Weatherizers Without Borders de los EE.UU., con apoyo del Programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación "Argentina Trabaja", el Banco Citi y la Fundación Avina, entre otros, llevan a adelante el mencionado programa, ayudando a las familias a adecuar su casa para que la pérdida de energía de su hogar se disminuya al mínimo.

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)


Cabe destacar, que la versión original del proyecto surge en los Estados Unidos, donde desde 1976 el Departamento de Energía (DOE) implementa como política pública nacional el Weatherization Assistance Program (WAP), que ha arrojado resultados exitosos durante más de 40 años. Ese programa es el que el Foro de Vivienda, Sustentabilidad y Energías, FOVISEE, y Weatherizers Without Borders adaptan a distintas ciudades del mundo.


En nuestra ciudad, el proyecto comenzó en 2016 cuando un grupo de empleados municipales y luego un conjunto de trabajadores asistidos por el programa Argentina Trabaja, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, dependiente del Gobierno Nacional, comenzaron un proceso de capacitación como “especialistas en diagnósticos de sustentabilidad en la vivienda” y “sustentabilizadores”.


En efecto, el programa “Sustentabilizar Hogares” comenzó con una muestra de 100 viviendas diagnosticadas y luego “sustentabilizadas” y actualmente, los socios del proyecto trabajan para extender su alcance a 1000 viviendas en la ciudad.

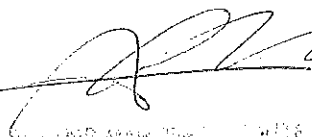
Creemos importante dar a conocer este tipo de iniciativas, tanto para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, como para reducir el consumo energético; es por ello que solicitamos el acompañamiento del mismo.

AUTORES/RAS: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).



VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

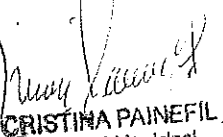

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

COLABORADORES: IMTVHS, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Medio Ambiente.

El proyecto original N° /17, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y social el programa "Sustentabilizar Hogares" llevado a cabo por el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para Hábitat Social y el Foro de Vivienda, Sustentabilidad y Energías.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.